



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2387

COLBUN, 11.11.2020

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N° 271 de fecha 05.02.2020, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2020, Ordinario N° 224 de fecha 03.11.2020; del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 03.11.2020, por acuerdo N° 979, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO:

Apruébase la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

			<u>EN MILES DE \$</u>
1.			
<u>DE:</u>			
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
05 01	Del Sector Privado		42.-
05 03	De Otras Entidades Públicas		180.000.-
07 01	Venta de Bienes		6.781.-
08 01	Recuperaciones y Reembolso Lic. Medicas		9.332.-
12 10	Ingresos Por Percibir		307.-
TOTAL			196.462.-
<u>A:</u>			
<u>GASTOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
21 02	Personal a Contrata		30.000.-
21 03	Otras Remuneraciones		110.000.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo		47.462.-
22 09	Otros Arriendos		3.000.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros		3.000.-
29 04	Mobiliario y Otros		3.000.-
TOTAL			196.462.-

2.

GASTOS
TRASPASO DE:
SUBT. ITEM ASIGN.

21	01	Personal de Planta	130.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	12.000.-

TOTAL **142.000.-**

A:
GASTOS
TRASPASO DE:
SUBT. ITEM ASIGN.

21	02	Personal a Contrata	142.000.-
----	----	---------------------	-----------

TOTAL **142.000.-**

2. Para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/fmu
DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.
- Archivo Depto. Salud.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ORD.: 00224 /

ANT.: Centésima Cuadragésima Segunda
Sesión Ordinaria, Honorable Concejo
Municipal, realizada el 03 de
noviembre de 2020.-

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo que
aprueba Modificaciones al
Presupuesto del Depto. de Salud
Municipal.

COLBUN, 03 NOV 2020

DE : SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

- 1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 03 de noviembre de 2020, por acuerdo N° 979 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

1.

DE:

EGRESOS

SUPLEMENTACIÓN

EN MILES DE \$

Subt	Ítem	Asign.	
05	01	Del Sector Privado	42.-
05	03	De Otras Entidades Públicas	180.000.-
07	01	Venta de Bienes	6.781.-
08	01	Recuperaciones y Reembolso por Lic. Medicas	9.332.-
12	10	Ingresos Por Percibir	307.-

TOTAL

196.462.-

A:

GASTOS

SUPLEMENTACIÓN

Subt	Ítem	Asig.	
21	02	Personal a Contrata	30.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	110.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	47.462.-
22	09	Otros Arriendos	3.000.-
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	3.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	3.000.-

TOTAL

196.462.-

2.

EN MILES DE \$

GASTOS:

TRASPASO DE:

Subt Ítem Asign.

21 01

Personal de Planta

130.000.-

22 06

Mantenimiento y Reparaciones

12.000.-

TOTAL

142.000.-

A:

GASTOS

TRASPASO DE:

Subt Ítem Asig.

21 02

Personal a Contrata

142.000.-

TOTAL

142.000.-

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

LPT/jcc.

Distribución:

- Indicada.

- Archivo Secretaría Municipal.